



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
19 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

57º período de sesiones

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

Proyecto de informe

Relator: Sr. Gonzalo Cervera Martínez (México)

Adición

Debates de mesa redonda sobre cuestiones relativas a la inclusión de sustancias en las listas o cuadros de conformidad con lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de drogas y cuestiones sustantivas para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

1. En sus sesiones séptima y octava, celebradas el 18 de marzo, la Comisión examinó el tema 8 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Debates de mesa redonda:

- a) Cuestiones relativas a la inclusión de sustancias en las listas o cuadros de conformidad con lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de drogas;
- b) Cuestiones sustantivas para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.”

2. Los debates fueron presididos por el Presidente de la Comisión y dirigidos por los siguientes panelistas: Sra. Fadila Fathy Amer (Egipto), Sr. Khalid Aljuboory (Iraq), Sr. Julián Wilches Guzmán (Colombia), Sra. Angela Scrutton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Roberto Dondisch Glowinski (México) y Sr. Peter Cahill (Canadá).

3. El Presidente de la Comisión y el Jefe de la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos de la UNODC formularon declaraciones introductorias.



4. Intervinieron los representantes de China, el Canadá, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Nigeria, Australia, Israel, Colombia, Indonesia, Guatemala, Alemania y Egipto.
5. Formularon declaraciones los observadores de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, el Uruguay y El Salvador.
6. Los observadores de *IOGT International, Release*, el Instituto de Estudios Políticos – Transnacional y el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías (en nombre del Comité de Estupefacientes de las Organizaciones No Gubernamentales en Viena) también formularon declaraciones.

Resumen del Presidente

7. En la novena sesión de la Comisión, celebrada el 19 de marzo, el Presidente resumió los aspectos destacados de los dos debates. Sus resúmenes se reproducen a continuación.

Cuestiones relativas a la inclusión de sustancias en las listas o cuadros de conformidad con lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de drogas

8. Se expresó preocupación acerca del aumento del número de sustancias objeto de uso indebido (en particular, nuevas sustancias psicoactivas) que no estaban sometidas a fiscalización en virtud de los tratados, si bien planteaban riesgos en materia de salud pública y problemas para los mecanismos de lucha contra las drogas en los planos nacional, regional e internacional. Los oradores destacaron que los tratados de fiscalización internacional de drogas eran instrumentos flexibles para reaccionar ante los desafíos creados por las nuevas sustancias psicoactivas y que los Estados Miembros debían explorar plenamente las oportunidades que ofrecían a fin de aprovecharlas lo más posible.
9. Varios oradores expresaron preocupación con respecto al uso indebido de tramadol, sustancia actualmente no sometida a fiscalización internacional. Se reiteró la necesidad de reforzar las actividades emprendidas en los planos nacional e internacional para poner coto al abuso y el tráfico transfronterizo de esa sustancia.
10. Se destacó la importancia de dar a conocer los procedimientos previstos en los tratados para incluir sustancias en sus listas o cuadros y las funciones encomendadas por los tratados a la Comisión, la OMS y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
11. Se acogió con beneplácito el proceso de notificación iniciado por los Estados partes a efectos de someter nuevas sustancias a fiscalización internacional en virtud de los tratados, como la notificación presentada recientemente por el Reino Unido y China sobre la mefedrona y la ketamina, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Se hizo referencia a la posibilidad de aplicar medidas provisionales de fiscalización a las nuevas sustancias a título voluntario, a la espera del examen por parte de la OMS de las medidas de fiscalización ya previstas, de conformidad con el procedimiento prescrito en los tratados.

12. Los oradores subrayaron la importancia de disponer de información y acogieron con agrado la labor encaminada a descubrir nuevas sustancias psicoactivas que se había emprendido con el Sistema de Alerta Temprana sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas, establecido por la UNODC; también expresaron su apoyo para que se estableciera una cooperación internacional más estrecha, en lo que respecta al intercambio de información pertinente por conducto de los mecanismos existentes, entre los Estados Miembros y con otros organismos internacionales, entre ellos la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la OMS.

13. Algunos participantes destacaron la necesidad de coordinar mejor las reuniones del Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia con los períodos de sesiones de la Comisión y observaron que esta última debería reunirse con más frecuencia a fin de facilitar una respuesta más oportuna de la comunidad internacional a la amenaza planteada por las nuevas sustancias psicoactivas. Se mencionó la necesidad de priorizar esas sustancias basándose en su prevalencia y el daño que causarían, así como de proporcionar información pertinente con miras a facilitar el proceso de evaluación emprendido por el Comité de Expertos en Farmacodependencia.

14. Se reiteró la importancia del principio de la responsabilidad común y compartida para abordar la cuestión de las nuevas sustancias psicoactivas.

Cuestiones sustantivas para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

15. Los oradores acogieron con beneplácito la decisión de la Asamblea General de convocar un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas a comienzos de 2016 para examinar los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, lo que comprendería una evaluación de los logros registrados y las dificultades planteadas en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y de otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

16. Los oradores reafirmaron su determinación de aplicar la Declaración Política y el Plan de Acción, en los que se había fijado el año 2019 como meta para cumplir los objetivos establecidos.

17. Los oradores acogieron con beneplácito la Declaración Ministerial Conjunta aprobada durante el examen de alto nivel de mitad de período, fruto de intensas negociaciones y basada en el compromiso generalizado de los interlocutores, en la que también se habían determinado prioridades para la labor futura y que serviría de punto de partida común para la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para 2016.

18. Se destacó la importancia de aplicar un enfoque equilibrado, amplio y basado en la salud, en el que se abordara la reducción de la oferta y de la demanda y se asignara una función decisiva a la prevención.

19. Varios oradores señalaron que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debía servir de plataforma para concebir una nueva visión y un nuevo discurso político con los que hacer frente a un problema que seguía siendo grave, pese a los decenios de esfuerzos concertados y sinceros que habían transcurrido; que en ese período extraordinario de sesiones se debía tener presente la realidad actual; que se necesitaba un entendimiento internacional acerca de la forma de proceder con respecto a las decisiones unilaterales adoptada recientemente, y que el problema de las drogas había de considerarse y abordarse como una cuestión social que exigía nuevas soluciones creativas.

20. Muchos oradores reiteraron la necesidad de celebrar los debates en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que habían demostrado dar margen para actuar con flexibilidad al hacer frente al problema de las drogas.

21. Se propusieron varios temas concretos para el programa del período extraordinario de sesiones, entre ellos, las nuevas sustancias psicoactivas, los estimulantes de tipo anfetamínico y la fiscalización de precursores. Otros asuntos propuestos fueron la importancia de mejorar la reunión de datos; la educación, el tratamiento y la reducción del daño, y la disponibilidad de analgésicos y el acceso a ellos. También se mencionaron el desarrollo alternativo y la aprobación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo. Al respecto, se señaló la conveniencia de centrarse en algunas cuestiones determinantes, en lugar de intentar abarcar demasiado.

22. Los oradores exhortaron a la Comisión a que, al preparar el período extraordinario de sesiones, adoptara un enfoque práctico, asignando importancia a la aplicación operacional y general de los documentos normativos existentes, aprovechando plenamente los recursos de que se dispusiera e intercambiando los resultados empíricos y los conocimientos técnicos con que se contara en los planos nacional y regional. Se le exhortó también a que prestara atención especial a las necesidades de los países en desarrollo y a la importancia de crear la capacidad correspondiente.

23. Se subrayó la importancia de llevar a cabo un proceso transparente e inclusivo que exigiera la coordinación de los sectores sanitario, judicial, financiero y policial, así como de la participación de todos los interesados pertinentes, entre ellos la sociedad civil, la comunidad científica, la juventud y el sector privado.

24. Muchos oradores subrayaron la necesidad que la sociedad civil participara intensamente tanto en los preparativos del período extraordinario de sesiones como en el curso de este y mencionaron la colaboración de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión, especialmente en la preparación y realización del examen de alto nivel de ese período de sesiones.

25. Numerosos oradores instaron a que durante la labor preparatoria se aprovecharan al máximo los conocimientos de los especialistas radicados en Viena y, de esa forma, se tuvieran en cuenta las opiniones de una gran diversidad de organismos de las Naciones Unidas.

26. Muchos oradores destacaron la importante función de la Comisión, principal órgano de las Naciones Unidas responsable de los asuntos relacionados con la fiscalización de drogas, en los preparativos del período extraordinario de sesiones. Al mismo tiempo, aunque algunos oradores señalaron que correspondía a la Asamblea General decidir sobre el proceso preparativo, otros se refirieron al modelo utilizado para preparar el período extraordinario de sesiones de 1998 y se expresó confianza en que la Comisión formulara recomendaciones constructivas al respecto.
